



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de abril de 2021

NÚM. 23

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura y Deporte y del Director del Instituto Navarro de Deporte, D. Miguel Pozueta, para explicar la situación denunciada por la dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura y Deporte y del Director del Instituto Navarro de Deporte, D. Miguel Pozueta, para explicar la situación denunciada por la dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Cultura y Deporte dando la bienvenida a la Consejera Esnaola, al equipo que le acompaña. Tenemos, como punto único en el orden del día, su comparecencia y la del Director del Instituto Navarro de Deporte, don Miguel Pozueta, para explicar la situación denunciada por la dirección del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. Esta comparecencia ha sido solicitada por el portavoz de Navarra Suma, el señor Bonilla, que tiene la palabra para poder hacer una presentación cuando quiera.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidenta. Estimada Consejera de Cultura y Deporte, estimado Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte, Directora General de Función Pública, señor Laspeñas. Les agradezco que estén hoy aquí a pesar de que no se haya podido cumplir el carácter urgente de esta comparecencia, tal y como lo solicitamos. Llevamos un mes y medio dando vueltas con esta problemática a nivel mediático, si es así como quieren calificarlo, pero son cuatro meses desde que internamente este problema persiste.

Ustedes no han dado explicaciones sobre los hechos acontecidos en el CEIMD en los últimos tiempos, con la dimisión de la cúpula directiva del centro y con el futuro del centro en el aire. Quiero dejar constancia: el CEIMD, uno de los centros de alto rendimiento para el deporte y para la salud más relevantes a nivel internacional. La única información que hemos conocido desde su departamento y desde el Instituto Navarro de Deporte se remonta el día 12 de marzo, en el que nos enteramos por la prensa que ustedes han enviado un comunicado a rebufo de la noticia publicada en un medio de comunicación de esta Comunidad, sobre la dimisión de la cúpula directiva del centro, y como contestación a la nota de prensa enviada por este Grupo Parlamentario Navarra Suma.

En ese comunicado, insisto, interno, que envían a clubes, federaciones, deportistas, ustedes dicen que a pesar de que los responsables del centro han dejado sus funciones, todo va a seguir desarrollándose con normalidad. Permítanos que lo dudemos. Si los responsables del éxito de un centro como el CEIMD y lo que es más importante, un modelo como el del CEIMD, dimiten de sus funciones, seguramente nada vaya a ser igual, porque ya solo por una cuestión práctica y logística, no pueden desarrollar sus labores, al igual que lo hacían antes. Fíjense firmar cualquier cosa, cualquier papel ya no lo pueden hacer, porque son una directiva dimitida.

La reacción a ese comunicado por parte del mundo del deporte en Navarra se materializa en una petición pública firmada a día de hoy por más de mil personas, con representantes del deporte en Navarra desde amateur hasta el más alto nivel, y algunas reacciones en redes de deportistas relevantes de Navarra que decía, entre otros: «siempre hemos presumido de ser un deportista navarro formado en un centro navarro tan ejemplar», «estoy seguro de que se tomará la decisión que nos permita seguir sintiéndose orgullosos», «todo lo que no sea recapacitar será una gran desilusión», «es un orgullo tener en Navarra un centro de referencia

como este y contar con profesionales de máximo nivel», «espero que pronto todo se solucione», «todo mi apoyo al gran equipo de profesionales del CEIMD, un centro puntero y de referencia que tanto ha aportado a toda la sociedad con sus trabajos e investigaciones».

Y además de todo esto, el pasado viernes, a petición también de Navarra Suma, comparecieron aquí los responsables del centro que han dimitido y nos explicaron, además de la magnífica labor que llevan desarrollando durante más de treinta años, que existían soluciones para intentar resolver una problemática que no beneficia a nadie del deporte en Navarra.

Hoy les traemos a este Parlamento para que nos expliquen qué ha ocurrido, qué gestiones han llevado a cabo para solucionar la situación que se vive en el CEIMD, qué soluciones se ofrecen de cara al futuro, y, sobre todo, lo que es más importante, e insisto, y esta es la idea, qué modelo y qué futuro le espera al centro, según cree el departamento del que ustedes son responsables.

Nosotros creemos desde Navarra Suma que, si hay voluntad política y diálogo, todo se puede solucionar. Es más, tendemos la mano al resto de grupos parlamentarios para impulsar las modificaciones legislativas necesarias para dotar al CEIMD de la personalidad jurídica que le ayude a administrar sus especificidades y su excelencia como hasta ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Bonilla. Tiene la palabra ahora la Consejera Esnaola, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko, arratsalde on denoi. Buenas tardes a todas y a todos. Comparezco, como bien ha dicho el señor Bonilla, para hablar de la situación generada en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte por la dimisión del Director y los tres Jefes de Unidad de sus puestos. Además del Gerente del Instituto Navarro del Deporte Miguel Pozueta, me acompaña la Directora General de Función Pública del Gobierno de Navarra, Amaia Goñi, porque consideramos necesario explicar el proceso y realizar aclaraciones a las cuestiones suscitadas sobre la provisión de plazas de técnicos superiores en deporte que se recogen en la última oferta de empleo público.

Como ya hiciéramos hace un mes a mes, por medio de una carta a los usuarios y usuarias del centro, lo primero que quiero transmitir es tranquilidad a la ciudadanía navarra en general y al ámbito deportivo en particular. La continuidad del CEIMD no está en cuestión, está asegurada, y no hay un riesgo de desatención de sus profesionales.

El Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte es una unidad administrativa del Gobierno de Navarra dependiente de la Subdirección del Deporte del Instituto Navarro de Deporte en el que actualmente trabajan diez personas: un médico, un técnico superior en medicina deportiva, un técnico superior en deporte, dos técnicos de grado medio de deporte, un ATS, tres administrativas y una persona de servicios generales.

Tal y como recoge la Ley Foral del Deporte y los estatutos del Instituto Navarro del Deporte, entre las funciones del centro está la de atención, control y seguimiento de deportistas y grupos de población especiales, formación, investigación y divulgación, así como también

tareas de asesoramiento a la Administración en materias de Medicina del Deporte. También de planificación, coordinación y ejecución de programas para que las actividades deportivas se realicen en condiciones adecuadas de seguridad. También participación, colaboración y cooperación con instituciones, asociaciones y organizaciones nacionales en materia de asistencia, formación e investigación relacionada con el ejercicio físico.

Estas son las funciones y objetivos del centro conforme a lo que marca las diversas normativas. El CEIMD se ha estructurado en tres áreas: las de asistencia, formación e investigación; y su radio de entidades con las que colabora y trabaja en coordinación están los Departamentos de Salud y Educación del Gobierno de Navarra, el Centro de Investigaciones Médicas, universidades, clubes, federaciones o la propia Fundación Miguel Induráin Fundazioa. Dadas las especiales circunstancias, el año 2020 de confinamiento y suspensión, aplazamiento de competiciones, ofreceré algunos datos correspondientes a 2019 que entendemos que puede considerarse el funcionamiento ordinario de un año en el CEIMD.

Nos encontramos que han sido 5.000 las consultas especializadas de fisioterapia, cardiología y rehabilitación. 188 determinaciones a la condición física con pruebas de esfuerzo, 151 exámenes médicos previos a la práctica deportiva, 75 reconocimientos con subvención a deportistas y coordinados por el CEIMD, 76 test de campos, colaboraciones y asistencias a clubes, equipos y selecciones autonómicas. Campaña de prevención de la obesidad infantil por medio del proyecto transfronterizo Aneto. Campaña con entidades locales para ejercicio de persona de la tercera edad. Atención y coordinación de grupos de crónicos y tercera edad. Cursos de iniciador deportivo y de bloque común de técnico deportivo. Organización de jornadas y cursos de actualización, impartición de cursos, universidades o, entre otras cosas, realización y publicación de artículos científicos y proyectos de investigación.

Como decía, el CEIMD es un recurso público gestionado por la Administración, que ha velado y vela por la asistencia a los deportistas y a grupos especiales, que tienen la formación e investigación sobre el deporte y el ejercicio físico pilares fundamentales de su actividad. Todas estas cuestiones, y, además, el equipo humano que ya he descrito y el que ha pasado algo largo de estos años lo han convertido en referente. Lo ha hecho en estas mismas condiciones jurídicas y laborales desde hace treinta años. Ahora, antes de pasar a hablar del proyecto, tal y como solicitaba el señor Bonilla, quiero cederle la palabra a la Directora General de Función Pública, Amaia Goñi, para que explique con detalle los distintos procesos de la provisión de plazas de funcionarios en el centro en estos años.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sra. Goñi Lacabe): Gracias, Consejera. Buenas tardes. Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero dar unas pinceladas de cómo es el sistema público de ordenación y gestión de las plantillas orgánicas Y de la estructura orgánica de la Administración, para poder centrar un poco el tema de la plaza concreta del CEIMD. En la Administración tenemos dos sistemas de ordenación y gestión. Uno es la plantilla orgánica y otra es la estructura orgánica. La plantilla orgánica está configurada por puestos de trabajo de áreas competenciales y de especialización determinada, existen en torno a 400 puestos de trabajo diferentes.

De cada uno de esos puestos de trabajo, a cada uno de esos puestos se le asignan un número determinado de plazas, en este momento existe en torno a 30.000 plazas en la Administración,

y esas plazas son las que están ocupadas por personas. Personas que son seleccionadas con arreglo a unos principios constitucionales, los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se tienen que seleccionar con arreglo a unos procedimientos reglados, con arreglo también a publicidad y a transparencia, y cumpliendo la normativa legalmente vigente.

Por otra parte, tenemos la estructura orgánica de la Administración Navarra, que básicamente son las unidades que integran los distintos departamentos. Cada departamento tiene unas direcciones generales, sus organismos autónomos, el Instituto Navarro del Deporte es un organismo autónomo y esas direcciones generales u organismos autónomos están divididas en servicios, subdirecciones, secciones, negociados, unidades, y la plantilla de la estructura está interconectadas entre sí, porque a cada unidad se le asignan un número determinado de plazas de cada puesto de trabajo.

¿Quién gestiona esas plantillas orgánicas? Las gestiona el responsable de esa unidad. El responsable tiene competencia para escribir, en este caso, el señor Pozueta podría escribir dentro del organismo autónomo Instituto Navarro del Deporte las plazas donde a las unidades que él considere más adecuadas a instancia de los responsables de cada una de las unidades. También, si se considera que las plazas de los puestos de trabajo que existen no se adecúan a las funciones pretendidas por cada uno de los puestos. Entonces se puede solicitar crear nuevas plazas, amortizar plazas, reconvertir, en fin.

Como decimos ¿cómo seleccionamos las personas que ocupan esas plazas?, siempre y cuando esas plazas estén vacantes y dotadas presupuestariamente, se aprueba un Decreto Foral de Oferta Pública de Empleo, el Decreto Foral de OPE, que siempre se determina por puestos de trabajo, se incorporan el número de plazas que se considere adecuado previamente negociado con las organizaciones sindicales, el número de plazas de cada puesto de trabajo, dentro de los números que permita la tasa de reposición. Posteriormente hay obligación de sacar esas plazas a incorporarlas en un procedimiento de provisión de puestos de trabajo, es decir, el concurso de traslado al que puede concurrir personal fijo, y con posterioridad se hace el procedimiento de ingreso en Administración Núcleo, que es lo que estamos hablando, es el sistema de oposición.

Por los principios que hemos dicho ya de igualdad, mérito y capacidad. En ese procedimiento de ingreso ¿cómo se articula esa oposición?, esa oposición la gestiona la Dirección General de Función Pública es la que marca el camino, pero la parte técnica de cada a oposición la controla los técnicos del departamento u organismo autónomo que tengan plazas incorporadas a esa OPE. Es decir, si yo voy a sacar unas plazas de arquitecto que hay en vivienda, será la Dirección General de Vivienda la que me facilitara el tribunal, el temario y las pruebas que se van a exigir en esa oposición. Igualmente, en las plazas de técnico superior de deporte.

Centrémonos ahora en el cronograma que ha pasado con la famosa plaza 74/11, que es la plaza controvertida que nos trae hoy aquí. Esta plaza se crea en el año 2004 en un Decreto Foral de plantilla al 308/2004, junto con otra plaza, la 74/12, también de técnico superior de deporte, que curiosamente, la 74/12 se crea en 2004, no se cubre por ninguna persona hasta el año 2013, que se amortiza. Tampoco se solicita cambio de perfil ni... Permanece ahí en la plantilla. Como digo, la 74/11 se crean en el año 2004, y desde el año 2004 hasta el 2008

permanece vacante, es decir, sin estar ocupada ni con carácter temporal ni fijo por ninguna persona.

Mediante Decreto Foral 8/2007 se incluye en la oferta pública de empleo de este año esta plaza de técnico superior de deportes. ¿Qué procede hacer? El procedimiento que he señalado, el que se hace siempre, en primer lugar, procede incluir la plaza en un procedimiento de provisión de puestos de trabajo, es decir, sacarla a concurso de traslados. En este caso, en concreto, en contra de lo que ha manifestado el señor Gorostiaga, no se celebró ese concurso de traslado. El señor Gorostiaga decía que se había celebrado el concurso de traslado en el que se habían desglosado las funciones que corresponden a este puesto de trabajo. No se celebró el concurso de traslado porque la única persona aspirante que podía acceder a este puesto presentó una renuncia por escrito. Y así se hizo constar en las resoluciones correspondientes.

Por cierto, que funciones de los puestos de trabajo nunca se recogen en las resoluciones de concurso de traslado ordinarias. También en contra de lo que aquí se ha manifestado. A continuación, esta plaza sale a un procedimiento de ingreso por oposición. En esa oposición ¿qué titulación se exige?, se exige la titulación abierta que se requiere para acceder a un puesto encuadrado en el nivel A. Es decir, se exige licenciatura, arquitectura o ingeniería abierta, no se restringe a licenciado en ciencias de la actividad física del deporte o ninguna otra titulación, es abierta.

Se realiza con total normalidad este procedimiento de ingreso con participación del departamento, como he indicado. La plaza se provee con carácter definitivo por una persona que el 22 de diciembre de 2010 solicita excedencia voluntaria. Entonces, mediante resolución 121/2011 de enero de ese año, el 24 de enero, se abre un procedimiento para seleccionar personal temporal que pueda ocupar esta plaza, pero no solamente esta plaza, esta plaza y cualquier otra plaza del puesto de trabajo de técnico superior en deporte que pueda tener una necesidad de cobertura temporal.

En este proceso, ¿qué titulación se exige?, también se exige una titulación abierta a licenciado, arquitecto e ingeniero. Si bien es cierto que la única persona que supera este proceso, que es la persona que actualmente la sigue desempeñando con carácter temporal, sí que tiene titulación, una cualificación profesional superior a la exigida, porque sí que tiene la titulación de doctorado. No es una titulación que se exija. Es habitual en la Administración que tengamos personal, por ejemplo, auxiliar administrativo con licenciatura en derecho. Pero eso no significa, implica que esa sea la titulación que se requiere.

Va transcurriendo el tiempo y en el año 2020 se decide incluir esta plaza y otras dos de técnico superior en deporte, las tres que existen en la plantilla, previa negociación con las organizaciones sindicales en Oferta Pública de Empleo. ¿Esto se hace con premeditación y alevosía? No. Esto se anuncia en *Diario de Navarra, Diario Noticias, Navarra Televisión*, el 24 y 25 de septiembre, dos meses antes de su aprobación por parte del Gobierno de Navarra, que se aprueba el 25 de noviembre. No tenemos ninguna noticia ni ningún requerimiento de qué están haciendo ustedes, esta plaza no debe convocarse como técnico superior en deporte, por cierto, que tampoco lo tenemos con carácter previo.

Una vez que se ha incluido la plaza en Oferta Pública de empleo, ¿qué procede hacer? Seguir el procedimiento que les he indicado. En primer lugar, se inicia el procedimiento de provisión de la plaza mediante traslado y se aprueba una resolución el 16 de diciembre del 2020 que se publica en el boletín de 25 de enero de 2020. No lleva funciones, efectivamente, ninguna lleva funciones. Pueden participar el personal fijo que ocupé ese puesto de trabajo. Efectivamente, tenemos una renuncia de ese personal, no la tenemos. Pueden haber manifestado su intención de no escoger, no elegir trasladarse, pero derecho desde el punto de vista legal tienen.

¿Qué toca ahora? Ahora toca hacer la fase de ingreso, la fase de oposición. ¿En qué momento estamos? Estamos en la fase preparatoria de esa oposición. Para ello, el 5 de noviembre del 2020 se pide a los responsables del Instituto Navarro del Deporte que faciliten a la Dirección General de Función Pública el temario, el tribunal y las pruebas que se van a exigir en esta oposición. Por parte del Instituto Navarro del Deporte se solicita una primera reunión que se celebra el 2 de diciembre del 2020, con la responsable del Servicio de Gestión de Personal por parte de la Dirección General de Función Pública. Y ahí se manifiestan tres pretensiones por parte del señor Gorostiaga.

En primer lugar, pide que se exija como titulación el doctorado. La respuesta de la Dirección General de Función Pública es que eso va en contra de la normativa, porque el artículo 12 del texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas indica que para acceder a puestos de nivel A se tiene que exigir una licenciatura, ingeniería o arquitecto. La segunda pretensión es, si no podemos exigir esa titulación, elimina la plaza del actual concurso de traslado porque pueden acceder personas que yo considero que no están suficientemente preparadas. La respuesta de la Dirección General de Función Pública es que no es posible porque la normativa, el reglamento de desarrollo del texto refundido del Estatuto del Personal, dispone que todas las plazas vayan a concurrir a un procedimiento de ingreso tienen que ser previamente ofertadas a concurso de traslados. La tercera petición que hace el señor Gorostiaga es por lo menos pon un temario y unas pruebas para cubrir esta plaza, y un temario y otras pruebas para cubrir las otras dos plazas que se convocan a la vez en el mismo procedimiento o en procedimientos separados. La respuesta es que no, porque son plazas que integran un puesto de trabajo concreto, y entonces esos puestos de trabajo se proveen con el mismo temario y las mismas pruebas.

Por poner un ejemplo sería como si en el puesto de trabajo de TAP (Rama Jurídica), que los TAP (Rama Jurídica) realizan multitud de tareas dentro del Gobierno de Navarra, hacen responsabilidad patrimonial, expedientes de contratación, expedientes de personal, de subvenciones, de ayudas de la Unión Europea; como digo, si para cada una de esos cientos de plazas hiciéramos un procedimiento selectivo para los que llevan subvenciones, un procedimiento selectivo para los que llevan responsabilidad patrimonial, no, lo que se trata es de seleccionar personas polivalentes que puedan desempeñar el puesto de trabajo concreto.

En esa reunión lo que se le contesto al señor Gorostiaga es: Si usted tiene un problema, que es que una plaza tiene unos requerimientos, y otras dos plazas tienen unos requerimientos distintos, y no sé si usted tiene si tenemos en la Administración en este problema. La solución técnica en la respuesta técnica es configurar el temario y las pruebas de la oposición, de forma

que los aspirantes seleccionados podrán desempeñar todas y cada una de las funciones. Es decir, lo que hay que hacer es poner un temario, y más en una oposición de nivel A que te permite poner un montón de temas, poner un temario que cubra ambos perfiles y las pruebas, porque es que además estamos hablando de tres pruebas, si estuviéramos hablando de una convocatoria de oposición de ciento cincuenta plazas, sería mucho más complicado, pero teniendo tres plazas es mucho más fácil afinar, e ir hacia la selección del perfil que necesitas.

Respecto a las pruebas, puede hacer cantidad de pruebas, poder hacer un test de todo el temario, Puede hacer casos prácticos obligatoriamente de los dos perfiles o temas que obligatoriamente tenga que responder a temas de los dos perfiles. Podría hacer preguntas cortas de todo el temario. Hay infinidad de soluciones técnicas para poder conseguir ese perfil.

Entonces, yo llegado a este punto, la reflexión que creo que me hago es ¿por qué estamos aquí?, ¿cuál es el nudo gordiano de esta situación? Estamos aquí porque el señor Gorostiaga afirma en términos absolutos que siguiendo lo que marca la normativa vigente en materia de función pública, la cobertura con personal fijo de esta plaza 74/11, con arreglo a esos procedimientos, supone que nos estemos jugando, que el CEIMD pueda seguir siendo un centro de referencia. Que si obtiene la plaza una persona sin la cualificación que él considera que debe tener. Esa persona va a estar ahí para siempre y hace residir la continuidad de la magnífica labor que está realizando el CEIMD a lo largo de estos años en una plaza concreta, que viene siendo ocupada además por una persona temporal durante un montón de años.

Y yo digo es que técnicamente esta afirmación en esos términos absolutos es errónea. ¿Por qué? Porque la plantilla orgánica de la Administración no es estática, la plantilla orgánica es dinámica. Puedo crear nuevos puestos de trabajo con otros perfiles que complementen a los actuales. Puedo modificar, yo administración quiero decir, puedo modificar, puedo mover esas plazas a otro sitio, puedo gestionar la plantilla de forma que incorpore todas las necesidades que yo tengo para cubrir esa prestación del servicio público que tengo que realizar a la ciudadanía.

Entonces, de hecho, además, aquí también se está presuponiendo que la persona que va a sacar la plaza no va a estar bien preparada, y realmente en los dos últimos procesos, afortunadamente, hemos seleccionado dos magníficos profesionales. Lo que hay que hacer es intentar seleccionar la persona más adecuada, ¿cómo? Como he dicho, afinando las pruebas y el temario, y yendo a cubrir esos dos perfiles. Pero claro, todos ustedes se estarán haciendo la pregunta de ¿y si realmente es verdad que se necesita otro perfil que dé a estas funciones de técnico superior en deporte?, porque puede ser que sí que se necesite.

¿Qué se podía haber hecho y que se puede hacer? Estamos ahora en un camino que no tiene salida, no. ¿Qué se podía haber hecho?, ¿qué se debería de haber hecho? Se debería de haber solicitado ese cambio de perfil a la Dirección General de Función Pública, ¿cuándo? Antes de iniciar todo el proceso, antes de publicar ese Decreto Foral de OPE, se debió de solicitar que se amortiza esa plaza y se crease otra con otro perfil distinto. ¿Qué hubiera supuesto esto? Hubiera supuesto la extinción del contrato de la actual persona que ocupa esa plaza, sí. Y habríamos tenido que seleccionar hacer otro proceso selectivo. Eso es así.

Ciertamente, al menos desde el 2015 puedo afirmar que no se ha recibido ninguna solicitud en estos términos por parte del señor Gorostiaga, y he consultado a mis compañeros de anteriores legislaturas y tampoco les consta. ¿A futuro que podemos hacer? Como he dicho, a futuro se puede organizar la plantilla como se considere más adecuada y que se ajuste más a la prestación del servicio que se quiere realizar, al proyecto que se vaya a realizar en el CEIMD. Si esta plaza no encaja en donde está, se puede mover a otro sitio, pero esta y las actuales que existen, se puede crear otro nuevo puesto de trabajo diferente, se puede hacer un convenio de colaboración con Lagunas si lo que se necesita es un investigador o con cualquier otro organismo. Hay acciones que se pueden realizar.

Por último, y por alusiones, me permitirán ustedes que le responda a la pregunta del señor Gorostiaga acerca de quién controla Función Pública, creo que se lo debo a mi equipo. Función Pública lo controla un equipo de personas técnicamente cualificadas que llevan muchos años dedicándose a esto, con mucha experiencia, que velan por garantizar el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público y por el cumplimiento de la normativa vigente. Es un equipo que busca y ofrece soluciones siempre dentro de las posibilidades legalmente existentes. Y es un equipo íntegro que no cede ante eventuales presiones que supongan incumplimiento de la normativa. La norma, si no nos gusta o no responde a las necesidades, se modifica, pero en el Parlamento. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Amaia Goñi, por la claridad en la explicación y en un tema complejo es verdad. Retomo yo, como decía al principio, la dimisión de los puestos directivos de cuatro personas no ha supuesto ni un desmantelamiento ni una dejación de la cartera de servicios que ofrece el centro. Lo he dicho al comenzar y lo reitero. No hay peligro del desmantelamiento. El CEIMD tiene una estructura que va a poder continuar en el tiempo. Y si hasta ahora ha tenido un modelo y una metodología, con el cambio de una nueva dirección, se marcarán y diseñarán proyectos y servicios que darán continuidad a los que se entiende que funcionan y que pondrán sobre la mesa otras necesidades acordes a las demandas del sector deportivo y al momento actual y futuro, y de la ciudadanía en general.

Generó preocupación e intranquilidad entre los usuarios y usuarias del centro cuando se conocieron públicamente las dimisiones. Y por eso fue necesario ponernos en contacto con ellos y ellas para transmitirles tranquilidad y confianza en el funcionamiento del CEIMD. Mostramos confianza en el trabajo que viene desarrollando el centro y que seguirá ofreciendo en el futuro. Que los deportistas, pacientes, clubes y federaciones que acudan a él puedan hacerlo con la misma confianza que hasta el momento. Y no van a resentir si las prestaciones del centro como herramienta de calidad y servicio público de la Administración.

La nueva dirección que se haga cargo del puesto asumirá el liderazgo del CEIMD en coherencia con las políticas públicas y deportivas que se marcan desde el Instituto Navarro del Deporte. Para ello entendemos que hay que reforzar la asistencia que presta el centro, impulsar la formación y apostar por la investigación. En el primer caso, reforzar la asistencia, porque consideramos que la asistencia Médico-Deportiva del centro es uno de los pilares fundamentales en el que el Gobierno de Navarra tiene el apoyo a los deportistas de alto nivel.

Este refuerzo de la atención les ayudara en la mejora de sus rendimientos en entrenamientos y competiciones, y en la rehabilitación de sus problemas físicos.

A ello se unen otras herramientas, como, por ejemplo, las becas de la Fundación Miguel Induráin para el desarrollo de las mejores condiciones a sus capacidades. Los programas de atención psicológica o las ayudas a la conciliación familiar. Todos ellos son considerados factores fundamentales para atender de manera integral a los deportistas y que se han venido reforzando en los últimos años, especialmente, el de atención psicológica, precisamente desde el 2020 con la incidencia de la pandemia. Las mejoras de estos servicios ofrecidos por el CEIMD, el Instituto de la Fundación Induráin, vienen y vendrán de la atención a las peticiones que nos hacen llegar los propios deportistas, las federaciones, los clubes, los pacientes y el resto de agentes que son atendidos en el centro.

Además de las demandas de la propia ciudadanía explicitadas o intuitas, que cada vez tienen más interiorizado el binomio deporte y salud. La formación sigue siendo a nuestro entender básica y primordial para la protección de la salud y la preparación técnica de los deportistas, y que garantiza una práctica deportiva de calidad. Un aliado para el Departamento de Educación, responsable de los cursos deportivos de grado medio con vinculación al deporte, y para la Fundación Induráin que gestiona la Escuela Navarra del Deporte. De hecho, en la actualidad y para este primer trimestre, ya se han desarrollado o previsto desarrollar hasta ocho cursos de enseñanza deportiva regladas y de formaciones deportivas el bloque común.

Sin duda, es necesario dar al CEIMD un impulso para que sea agente relevante en el desarrollo de la Ley de Acceso y Ejercicio de Profesiones del Deporte. Y por último, la investigación, no vamos a renunciar a ella. Entendemos que el CEIMD debe de ser un aliado de entidades académicas e investigadores de referencia con los que trabajar, colaborar, aportar y apoyarse. Ahí tenemos, desde luego a la Universidad Pública de Navarra, a NavarraBioMed, u a otros centros de investigación como aliados estratégicos dentro de nuestra Comunidad, sin perder una mirada amplia en lo que ocurre alrededor tanto a nivel nacional como internacional.

Sin olvidarnos, además, de que la investigación ha de estar directamente relacionada con el apoyo y mejora en el rendimiento y capacidades de nuestros y nuestras deportistas, y también en una mejora para aquellos pacientes y colectivos a los que presta ayuda. Estoy segura que el CEIMD, con sus más de treinta años de experiencia, seguirá siendo referente, permaneciendo abierto a los retos y demandas propias de la actividad física del siglo XXI, incluyendo las afecciones que nos está dejando esta pandemia, con una clara vocación de escucha a los agentes a los que atiende y con una estrecha colaboración y diálogo con Salud, Educación, deportistas, clubes, federaciones y ámbitos académicos e investigadores.

En conclusión, y, para terminar, creemos que el centro, con el equipo que ya trabaja en él, la persona que ocupe la plaza de la oposición y la nueva dirección seguirá trabajando por ser un referente, por su bagaje, experiencia y buen hacer. Y sabrá adaptarse a las necesidades reales que los agentes del sector deportivo navarro y de la sociedad en general esperan de un Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, que se conseguirá en una actitud de permanente escucha, como decía, reforzando la asistencia, impulsando la formación, no desatendiendo la investigación, y manteniendo e intensificando las alianzas y colaboraciones

con agentes del deporte, instituciones investigadoras y formativas, y otros departamentos del Gobierno de Navarra. Y hasta aquí mi exposición, muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muy bien, finalizada la primera intervención, daremos paso a los turnos de los portavoces, en este caso, el del señor Bonilla, portavoz de Navarra Suma. Cuando quiera tiene la palabra el señor Bonilla.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, Presidenta. Gracias a la Directora General de Función Pública, porque parece ser que ha sido la protagonista de esta comparecencia cuando nosotros este grupo no lo había solicitado así. Sí que la Consejera ha hablado para leernos una memoria de actividades de CEIMD, que ya conocemos. Pero parece ser que, en la comparecencia, la protagonista ha acabado siendo función pública, que no era el motivo por el que le habíamos pedido. Por ejemplo, el señor Pozueta, que sí que habíamos pedido que compareciera esta tarde no dicho ni mu.

Creo que lo que se ha dicho aquí es miserable y cobarde, porque se ha señalado directamente a una persona, sea personalizado un ataque a una persona y a un equipo directivo. Un equipo directivo que quiero recordar ha dimitido, no solo Esteban Gorostiaga, todo el equipo directivo del CEIMD y que, además, los deportistas de Navarra les apoyan. No sé si han leído la prensa. Ya que ustedes anuncian todas las cosas por la prensa, anuncian las plazas en la prensa y la gente se tiene que enterar, supongo que esto también tendrá alguna idea.

Digo que es cobarde y miserable porque hablan de que no se ha recibido ninguna solicitud por parte del señor Gorostiaga para cambiar esto, es que el señor Gorostiaga no nos ha dicho nada. ¿De quién depende el CEIMD? Ustedes vienen aquí a lavarse las manos. Es el Instituto Navarro de Deporte y en última instancia es su departamento. Tiene que ser el señor Gorostiaga el que acuda, y a mí me gustaría preguntarles, ¿cómo y cuándo se le presentaron todas las posibilidades al señor Gorostiaga y a su equipo? Quiero saber de qué forma y que día, en qué fechas se le presentaron todas estas posibilidades para cambiar la plaza. A ver si me las pueden decir. Porque igual no es cierto.

Hablan de... Ha comentado la Directora General de Función Pública de la plaza temporal de 2011. El temario es específico para el perfil de biomecánica y fuerza. Eso lo ha omitido. Habla de la plaza de 2020 que se anuncia a través de los medios de comunicación. No es que salió en el telediario, pero ¿ustedes hablaron con el CEIMD? Creo que no. Se tienen que enterar por los medios de comunicación. Hablaban también, claro, es que la plaza es con la cualificación que Esteban Gorostiaga cree que debería de tener. No, que el mundo del deporte, tal y como se ha pronunciado, cree que debería de tener. Es que, si ustedes quieren una plaza de revisiones médicas, díganlo. Pero si ustedes quieren una plaza para un centro de alto rendimiento y con una gran cualificación, eso ya es otra cosa.

Después de la memoria de actividades, vamos a intentar a ver si nos pueden responder a algunas preguntas que yo creo que quedan en el aire. Nosotros insistimos desde Navarra Suma, esto es un tema de voluntad política, porque como bien ha explicado la Directora General de Función Pública, se podría haber hecho. Y en este caso, puedo entender que no toda la responsabilidad sea de Esteban Gorostiaga y de su equipo. Luego creo que también se pueden hacer cosas a futuro. Ustedes han planteado a esos escenarios, vale.

Primera pregunta que le hago, ¿le parece bien señora Consejera, que se siga con el proceso de selección, tal y como está previsto, tal y como le ha preguntado el personal del CEIMD o sigue reservándose su opinión, tal y como les dijo a ellos?, ¿cuál es su opinión?

Segunda pregunta, si los responsables del centro han planteado soluciones ¿qué es lo que les impide corregir esta problemática? Se han pronunciado a los sindicatos. Vinieron aquí el viernes pasado a presentar soluciones a esto. ¿Están ustedes afirmando en sede parlamentaria que no se puede hacer nada o corregimos?

¿Cómo van a ser los siguientes procesos de selección del personal, que van, se supone que los van a dirigir a ustedes si no se soluciona esta problemática? Ustedes que pueden nombrar discrecionalmente al nuevo director y jefes de unidades del centro, vaya confianza nos da.

Cuarta pregunta. ¿Ustedes consideran que, si los directivos del CEIMD no hubiesen dimitido, se hubiese cambiado el proceso de selección, en caso negativo, los tenemos que castigar por ello, se lo tenemos que agradecer?

Quinta, desde el final de la oposición de la plaza, el 74/11 hasta que salga a oposición la plaza nueva pueda haber un tiempo sin asistencia de investigación del actual perfil exigido a la plaza. ¿Qué solución proponen?, ¿qué esté el centro sin asistencia durante meses? ¿Se han planteado permutar la plaza? ¿Se han planteado desde el Instituto Navarro del Deporte dotar al CEIMD de la personalidad jurídica para que pueda administrar sus especificidades y su necesidad de cualificación como organismo autónomo?

Séptima o sexta pregunta, ¿porque han tardado cuatro meses en dar la cara ante esta situación?, y solo se reunieron con los responsables del centro un día antes de su sesión de trabajo, aquí, en el Parlamento, que recuerdo que fue este viernes pasado. La primera vez que ustedes se reunieron con los responsables del centro un día antes, después de cuatro meses conociendo esta situación.

Otra pregunta, ¿consideran ustedes que el centro, tal y como anunció el Instituto Navarro de Deporte puede seguir prestando el mismo servicio de calidad a los deportistas, entrenadores, investigadores, con el actual equipo directivo dimitido?

¿Considera que la actual plaza exige la cualificación mínima para el trabajo que se exige en el CEIMD? ¿Considera la Consejera, porque nos ha leído la memoria de actividades, que estando el equipo directivo ya de salida y prácticamente fuera de sus labores profesionales, el único motivo de lucha en este sentido es darle un futuro de continuidad al modelo? Porque ustedes han personalizado en Gorostiaga y en su equipo directivo. Pero este equipo directivo pasado mañana ya no estará. Pero por lo que están luchando es por un modelo y es por lo que ustedes nos han dado cuenta, han venido aquí a leernos una memoria de actividades y hablarnos sobre derecho laboral como funciona la función pública. Pero no están intentando coger este problema específico, como se debería abordar.

¿Cuál es el modelo que tiene su departamento para el CEIMD? Esto es importantísimo Y esta es la respuesta que le deberían dar no solo al equipo directivo que ha dimitido, sino a los deportistas de esta comunidad. ¿Cuál es el modelo que plantean para el CEIMD? ¿Cómo pueden asegurar ustedes que sin esa cualificación específica en la plaza se va a asegurar que el

CEIMD siga desarrollando una labor de excelencia, de alto rendimiento, de asistencia a formación, investigación, como ha desarrollado durante treinta años en esta Comunidad, con el mismo nivel de excelencia?, ¿cómo lo pueden asegurar?

El CEIMD funciona bien. No entendemos que no haya mecanismos para que con voluntad política se pueda llegar a una solución. Nosotros lo hemos planteado, lo he dicho al principio de esta comparecencia. Estamos dispuestos a impulsar las medidas legislativas con el resto de grupos parlamentarios para dotar al centro de esa especificidad, para que pueda desarrollar su trabajo con el mismo nivel que lo ha estado desarrollando durante treinta años. Aunque sea como mínimo, para no arrebatarles a los deportistas de Navarra el apoyo, asistencia y formación que han tenido durante todos estos años.

Si no pueden garantizar que el modelo continúa, díganos cómo va a seguir el centro. Explíquennos, háblennos del futuro, ¿qué futuro?, ¿qué idea tienen para el centro ustedes? Díganos ¿cuál va a ser su plan de trabajo?, ¿cuál es su propuesta?, ¿quieren que sea un centro de revisiones médicas o un centro de alto rendimiento?, ¿quieren un centro con perfiles cualificados o un centro con perfiles sin exigencia de cualificación? Mire, ya termino, señora Consejera, señor Pozueta. Ustedes pasarán, yo también, llegará un momento en el que no estaremos aquí, pero el CEIMD seguirá estando y hay que plantearse cómo queremos que sea ese centro del futuro.

Si queremos que siga desarrollando la labor que ha desarrollado durante todo este tiempo. O queremos que sea otra cosa. Pero creo que nos merecemos saberlo. Porque ustedes vienen aquí a darnos un relato de explicaciones, de la memoria, lo que se hace en el CEIMD, un relato de función pública que no lo habíamos solicitado. Pero no nos dicen que pretenden con el centro. Igual es que no saben que pretenden con el centro y, simplemente, están totalmente desnortados con este tema. Por eso le agradecería que respondiera a alguna de las preguntas que le hemos planteado. Y por favor que no escurriera más el bulto.

Porque viene aquí con la Directora General de Función Pública para protegerse como parapeto, para no dar explicaciones. Yo creo que la gente, tanto los responsables del centro que llevan treinta años dedicados a esto, como los deportistas de Navarra, se merecen saber cuál es el modelo y cuál es el futuro. No hablamos únicamente del centro, el centro no va a desaparecer, no se va a autodestruir. Pero ¿cuál es el modelo?, ¿qué quieren ustedes con ello? Merecemos respuestas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Bonilla. Es ahora el turno del portavoz del Partido Socialista de Navarra el señor Mena. Cuando quiera, señor Mena, tiene la palabra.

SRA. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes a la Consejera, y a los Directores Generales que nos acompaña, así como a su Jefe de Gabinete. Gracias por sus explicaciones. Hoy cerramos el círculo a lo que se ha generado en torno a la dimisión de los responsables del Centro de Estudios de Investigación y Medicina del Deporte.

Para el Grupo Socialista hoy queda claro lo que realmente ha pasado con el CEIMD y nos preocupa, no por las dimisiones o todo lo que ha generado, que eso ya está solucionado o se

va a solucionar en días, sino por algunos matices que pudimos escuchar en la sesión de trabajo de la semana pasada y que hoy ha quedado claro tras la intervención del señor Bonilla.

Tenemos la suerte de contar en Navarra con un centro público. Un servicio pionero que durante estos treinta años ha trabajado muy bien. Un centro que cuenta con unos buenos profesionales públicos, que han hecho posible que el centro tenga el prestigio que tiene. Por eso, al Partido Socialista nos preocupa que pueda dejar de ser público y que sea parte de una fundación. Decían los comparecientes el viernes que era lo que había que ir viendo, porque es lo que se estaba haciendo en otros lugares y que funcionaba. Yo me pregunto si aquí está funcionando bien, ¿qué necesidad de cambiar un estatus jurídico? Más ejemplo que treinta años de éxito, no hay.

Para el Grupo Socialista es fundamental que este centro siga dependiendo del Instituto Navarro del Deporte. Un servicio público al servicio de los y las deportistas navarras. Un servicio público con colaboraciones de todo tipo, público, privada o mixta, pero público. Colaboraciones que, como ha dicho la Consejera, ya se hacen y se van a seguir haciendo, incluso, aumentando en otros organismos también necesarios. Precisamente esas colaboraciones, esos acuerdos con otras entidades, ese trabajo colaborativo también ha hecho que hoy está el CEIMD este en la situación de éxito en la que se encuentra.

Hoy Navarra Suma, lo ha dejado claro, cuál es su postura para el CEIMD, un cambio jurídico. Transformar un servicio público de calidad, eficiente a una fundación, donde la dirección tiene flexibilidad para buscar los puestos necesarios. Lo ha dejado claro en su exposición. Eso precisamente no es lo que solicitan los deportistas navarros, sino precisamente todo lo contrario. Un servicio público de calidad como hasta ahora. La situación que ha conllevado la dimisión de los órganos de dirección es el no estar de acuerdo con el perfil que se exige para la convocatoria de una plaza de técnico superior de deporte adscrita al CEIMD.

Desde el grupo socialista entendemos las razones que argumenta función pública. Pero añadido más, entendemos que las personas, que están en posesión de la titulación requerida, están capacitadas para hacer ese trabajo que se exige en el centro, porque así lo recoge el perfil o el currículum de la titulación requerida, y así lo recoge también la plaza que se oferta, que hasta ahora no se había ofertado con ese perfil.

Hace unos días, Navarra Suma ha presentado una iniciativa para que en la Universidad Pública de Navarra se implante el Grado de Ciencias de Actividad Física y del Deporte. En la exposición de motivos se hacía referencia a que las personas con esa titulación estaban capacitadas, entre otras, para la investigación. Con lo cual, ¿cuál es el problema ahora? El problema es otro. Es el de siempre. Se están contradiciendo continuamente. De verdad, ¿creen que esa plaza va a asegurar el modelo del CEIMD?, de verdad, Señor Bonilla, ¿lo creen?

Para el grupo socialista, hoy es el punto y final a esta situación. Porque si algo ha quedado claro es que el CEIMD va a seguir funcionando como lo ha hecho hasta ahora, con la calidad de la atención, el servicio eficaz y el servicio eficiente. Y será liderado por otra persona. Será liderado por otro equipo que estamos convencidos que guiarán al centro a los éxitos que hasta ahora se han ido cosechando. Es tiempo de cambios. Los cambios siempre traen cosas positivas y no verlos es no saber adaptarse a la realidad. Es momento de trabajar en equipo, de

ver nuevas realidades y abordarlas desde otra perspectiva. Es momento de proyectos compartidos y no unipersonales. Liderazgos compartidos que son la base para que los proyectos tengan éxito o, al menos, para que sean continuados en el tiempo.

Por nuestra parte, nada más, muchas gracias señora Consejera y a los Directores que hoy nos acompañan. Hoy ha quedado claro lo que ya sabíamos. El CEIMD es un centro fundamental, un servicio público que va a continuar su actividad sin descanso para dar respuesta a las demandas, necesidades y nuevas realidades que demanda la sociedad navarra. Comprobamos que hay un horizonte marcado y que es una prioridad también para este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señor Mena. Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Ansa. Cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Arratsalde on, señorías. Bienvenida, Consejera y equipo. Bienvenida, señora Goñi, muchas gracias por la explicación. La explicación de la Consejería más o menos ya la teníamos conocida, pero no la información de la señora Goñi, que para alguien que es profana a estos temas me ha parecido sumamente interesante el procedimiento. Muchísimas gracias.

La semana pasada en Comisión de Trabajo, recibimos a los representantes del CEIMD. Su relato fue, francamente, interesante porque transmitían la pasión que ha impregnado su trabajo en el centro hasta convertirlo en un centro modelo puntero y con las características del centro que hoy tiene el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte.

Yo decía que a veces se mezcla el propio proyecto personal de alguien con la posibilidad de desarrollar un proyecto como este, y esto es un lujo en la vida de cualquier profesional. Aquí se han dado factores, y entiendo y comparto por ello la vehemencia con la que hicieron su planteamiento, aunque no comparto en absoluto la dimisión. Tengo otro concepto de lo que implica la responsabilidad de dirigir un proyecto, un centro puntero. No vamos a repetir las características del centro, ni el alto nivel de trabajo que se realiza, ni el modelo del centro que han desarrollado, que compartimos, porque las funciones definen el modelo.

Entonces hablaban de la atención sanitaria o médica a los deportistas, hablaban de investigación, de formación de entrenadores y entrenadoras para el deporte, este es un proceso clave en el refuerzo de calidad de nuestro deporte base, de la atención a personas con procesos patológicos claramente mejorables con el ejercicio. Línea muy interesante a seguir y a reproducir en colaboración con centros de salud y monitores formados. Comentábamos también que echábamos un poquito en falta la transferencia de conocimiento a la sociedad en general. Es decir, ganar en salud, promoción de la salud en un concepto mucho más amplio que el que están haciendo ahora de recuperación de las personas enfermas para una vida más sana.

Pero, centro y modelo son indiscutibles. Quedó claro en la sesión, y yo creo que ha vuelto a quedar claro hoy. Esto no se puede hacer sin un equipo multidisciplinar. Eso ya existe y el equipo multidisciplinar es un equipo vivo que se irá enriqueciendo y modulando según necesidades, según los nuevos perfiles que se vayan necesitando. Es decir, tenemos

prácticamente todos los ingredientes necesarios para que esto siga, y siga funcionando bien. Decía que comparto la vehemencia del discurso, pero no el análisis, al menos en parte, porque el Centro de Estudios ya forma parte de la estructura y lo hace con las características que se ha definido. Equipo multidisciplinar. Funciones, retos, misión, proyecto, visión. Es decir, que ya forma parte de la estructura de servicio de deportes. Esto no va a cambiar.

Es cierto que la formación y el estilo de los integrantes marcará pequeñas o grandes diferencias, pequeñas o grandes desviaciones. A veces habrá un enlentecimiento del ritmo, a veces habrá acelerones, y en ocasiones la presencia de alguien singular les hará un salto cualitativo importante. Pero es que esto es la vida de todo proyecto y de toda institución. Nadie es sustituible, ni siquiera por nosotros mismos, pero nadie es imprescindible. Lo que de verdad importa es la estructura que se genera y que permite que cada profesional que llega lo recree y desarrolle.

Indudablemente hay que definir perfiles y ser ambiciosos en el perfil, pero también hay que tener en cuenta que el propio puesto te especializa y te desarrolla como profesional, y a su vez tu presencia modula y define el puesto. Vuelvo a decir nadie es sustituible, pero nadie es imprescindible. Estamos hablando de Función Pública, estamos hablando de puestos de trabajo de la Administración. Por lo tanto, esta, como ha dicho muy bien la señora Goñi, debe tener una serie de requisitos, igualdad de oportunidades ante el acceso. Pruebas que midan capacidad y mérito justamente, mérito, reconocimiento del plus de experiencia, valor añadido. Es decir, salvaguardar los derechos de la ciudadanía al acceso y a la vez dotarse de los y las mejores profesionales para cada uno de los puestos.

Con frecuencia vemos que este es un difícil equilibrio que no siempre se alcanza. La normativa generalista de la Función Pública iguala por niveles a los funcionarios que tienen mucho recorrido de mejora. Lo vemos en profesiones sanitarias, donde hay muchos grados de especialización que no siempre se contemplan, también en cultura y también en otros. Pero el modelo o la respuesta que se dé, debe de ser exportable a otras situaciones similares. Señor Bonilla, cuando una situación de estas características solo admite una salida y el modelo de respuesta no se puede generalizar, se corre el riesgo de parecer, y de hecho lo parece, y se convierte en algo muy arbitrario.

Por lo tanto, de una excepcionalidad que solo otra excepcionalidad soportaría. Creo que este no es el caso. No es el caso de que haya una grave excepcionalidad que determine que tengamos que hacer un esfuerzo extraordinario a la hora de abordar el tema. Puedo aceptar que el acceso a la Función Pública, y de hecho lo acepto, tiene que ser más flexible en cuanto a dibujar itinerarios diversos que faciliten la llegada de las personas más eficientes a cada uno de los puestos, no solamente que tengan una formación suficiente, sino que esa formación les permita acceder en mejores condiciones porque tienen un plus. Realmente nosotros nos tocaría, nos tocaría ser capaces de generar un marco normativo que lo permita. Y ahí podemos encontrarnos.

En la definición de los perfiles, desde luego que hay que escuchar a las personas que ya están, sobre todo en puestos de trabajo que requieren ese plus. De forma que realmente no perdamos, cada vez que renovamos una plantilla, esa eficiencia adquirida por la experiencia o adquirida en otros trabajos. Pero por lo que le han tenido la señora Goñi, esto se puede

modular previamente a la hora de sacar una plaza. Es decir, de alguna forma afinar verdaderamente esos puestos para no perder cada vez que hacemos una convocatoria la eficiencia adquirida.

En este caso son plazas de técnico superior de deporte, y ya hemos entendido claramente que hay dos perfiles, uno más claramente de gestión y otro de investigación. Entendemos que la Consejería como responsable se habrá hecho las preguntas de que si hay que hacer una superespecializar el puesto, en el caso de investigación, por ejemplo, o si es mejor tener un listado más amplio de generalistas, que pueda dar una formación más completa y adaptada al puesto. Entiendo que estas preguntas y nos ha hecho la Consejería y que nos las responderá.

Por supuesto que entendemos la dificultad de casar todas estas necesidades y derechos con un criterio racional, justo y extensible a la Administración. Como he expuesto antes, propondremos que se explore la posibilidad de hacer itinerarios más precisos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señora Ansa. Es el turno ahora del portavoz de EH Bildu Nafarroa, el señor González. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos de todos. Si el viernes la sensación que tuve era de que había que todo este conflicto, todas estas circunstancias que estábamos viendo por, simplemente, lo que sería el proceso selectivo de un puesto de trabajo me parecía extremadamente curioso. Porque, desgraciadamente, cada semana se da esta circunstancia y algunas veces muchísimas decenas de puestos de trabajo que tienen características singulares y que su renovación supone perjuicios en el funcionamiento de los servicios y de las unidades, de una forma evidente tanto en Salud, en Educación, en muchísimos sectores de la Administración.

Entonces me resultaba tremendamente curioso el desencadenante de este conflicto fuese ese, la renovación, el proceso selectivo de una plaza que, además, todavía permitía el adaptar el proceso o el temario a los perfiles que considerase por parte de la Administración más aceptables, para que esa tarea que tienen que desarrollar en el futuro sufriese los menores inconvenientes posibles y hubiese una continuidad si realmente es lo que se busca en la función y en las tareas que desarrollan el personal de estos puestos.

Debo de reconocer y lamento muchísimo el discurso de Navarra Suma en el sentido de mostrar esa desconfianza entre las personas que se presentan candidatas a estos puestos de trabajo, haciendo ver que van a ser incapaces de desarrollar esas tareas. Me parece que en los procesos selectivos de la Administración son lo suficientemente exigentes como para descubrir, hace escasas semanas que de ochocientas personas que se presentaron a las plazas de fisioterapia en el Servicio Navarro de Salud solo los aprobaron doce, y me imagino que habría muchísimas más personas que podrían desarrollar el trabajo sin ningún problema. Pero, desde luego, los procesos pueden ser extremadamente exigentes. No entiendo por qué se cuestiona que el que se va a desarrollar para cubrir esta plaza no sea exactamente igual de exigente, igual de garantista para elegir a la mejor persona para desarrollar el trabajo de la forma más eficaz.

Debo de que reconocer que no me ha gustado esa intervención, y no me ha gustado porque, además, si realmente les preocupa todos los ceses y dimisiones que dentro de la Administración se han dado a lo largo de los años, yo debo reconocer en mis treinta y cinco años de funcionario en las Administraciones Públicas de Navarra, he conocido miles y miles de ceses y dimisiones, y de puestos de jefaturas, de direcciones y que provoquen esta reacción tampoco. Me llama la atención porque me parece que puede haber otros intereses o un interés simplemente en generar un conflicto, una crítica y un desgaste en el Gobierno que me parece legítimo, y me parece que están en su derecho de desarrollarlo así.

Pero si realmente lo que les preocupa y lo que realmente les hace moverse es garantizar el futuro y el desarrollo del Centro de Estudios, Investigación y Medicina Deportiva, lo que se debería es de plantear soluciones para que esta circunstancia, que puede ser discutible, en el sentido de que igual no es el mejor proceso para cubrir esta plaza y de garantizar que la persona que consiga superar esta convocatoria sea la más adecuada, es bien sencillo. Tenemos una normativa de acceso y de ingreso en las Administraciones Públicas que está elaborada, prácticamente en exclusiva desde tiempos de UPN, que se puede cambiar.

Nosotros desde luego estaríamos encantados de coger el estatuto, de coger todos los decretos de desarrollo, tanto en Salud, el 347, como los generales, y darles una vuelta y hacerlos más ágiles, más adaptados a las necesidades, más ligados a las competencias y no la memorística. Desde luego, que permitan que esa evolución que tienen los puestos de trabajo, que tiene la propia Administración en los puestos de trabajo que desaparecen unos y se crean otros, ser lo más ágiles y lo más flexibles a la hora de poder adaptarlos y poder desarrollar procesos que sean los más convenientes. Ahí nos encontrarán. Es decir, para nosotros y nosotras en EH Bildu es básico tener un proceso de ingreso en las Administraciones que sea ágil, que sea transparente y que se adapte a las necesidades y a las competencias que luego se van a tener que desarrollar en los puestos de trabajo.

En este caso creemos que se está a tiempo de dirigirlo, pero además pensamos y conociendo como conocemos las herramientas que tiene la Administración para evitar los perjuicios en el funcionamiento de los centros, que se pueden habilitar otras soluciones intermedias, como es desarrollar un proceso de seguimiento en este puesto concreto, si se considera que tiene una especial cualificación, y hacer un proceso, si la persona que consigue la plaza es distinta a la que está y tiene que adaptarse y formarse en aspectos concretos de ese puesto de trabajo, tienen, como hay muchísimos puestos de trabajo, proceso de adaptación, solapamiento de las dos personas trabajando para que vaya asumiendo los proyectos y las líneas de trabajo que tenga marcadas y garantizarse, en el periodo más corto posible, que se desarrollan esas tareas con el menor perjuicio para el centro.

Es decir, soluciones hay muchas. Las que pide Navarra Suma es buscar una solución particular para un caso, que desgraciadamente es demasiado habitual, y eso desde luego, en EH Bildu no nos parece que sean las soluciones correctas. Pensamos que hay que habilitar soluciones a nivel general y en la medida en que compartamos los criterios que se expongan por parte del Gobierno, fantástico, si no seguiremos siendo críticos con el proceso.

No nos gustan los procesos selectivos ahora, no nos gustan por lentos, porque como nos está pasando en estas últimas convocatorias, perdemos plazas que ya son muy limitadas y

restringidas por el tema de la tasa de reposición que la coalición de derechas tuvo a bien imponernos desde el Estado, y que nos genera desde luego unos perjuicios a la hora del funcionamiento de la Administración. Si se quiere solucionar eso, fantástico. Lo primero que me gustaría es contar con su apoyo en el Estado para eliminar la tasa de reposición y para recuperar las competencias en Navarra sobre Función Pública, que nos permita sacar todas las plazas que tenemos ahora cubiertas temporalmente de forma definitiva.

Por lo demás, desde luego, agradecer a la Consejera y a la Directora General de Función Pública las informaciones. Sí que para nosotros es fundamental que el desarrollo del trabajo en el CEIMD se mantenga. Creemos que se tienen herramientas para garantizarlo y, desde luego, nuestro ruego iría en ese sentido.

No sabemos qué persona conseguirá la plaza, pero, desde luego, pensamos que el temario se puede adaptar a este perfil. Pero además consideramos que, si la persona que ocupe la plaza va a ser otra distinta a la que está, se haga un procedimiento de adaptación que permita a asumir todas las tareas, y los planes de desarrollo que tienen, para evitar perjuicios a todos los deportistas y a todas las personas usuarias de este centro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señor González. Bien. Llegados a este punto y a petición de la Consejera, vamos a hacer un receso de cinco minutos antes de pasar al turno de réplica.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señorías reanudamos la sesión. (PAUSA). Muy bien. Continuamos con la sesión. Tiene para ello la palabra la Consejera cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a todas y a todas por sus aportaciones y sus comentarios. Lo repetiré tantas veces como haga falta para que quede claro: El CEIMD seguirá prestando su servicio, no se desmantela. El señor Bonilla decía: «¿Cómo puede usted asegurar que va a seguir desarrollando su servicio?», y ¿cómo puede usted asegurar que no? Si no conocemos ni siquiera la persona que va a pasar por un proceso de selección, como decíamos, bastante exigente de nivel A en nuestra Administración Foral.

En cualquier caso, volveré a repetir, porque ya lo he hecho a lo largo de mi discurso. Pero como digo, a su disposición para repetirlo todas las veces que haga falta. ¿Cuál es el proyecto? Que el departamento, que el Instituto Navarro del Deporte tiene para el CEIMD. Porque entiendo que eso, si escojo bien lo que usted ha dicho, es su preocupación. Bien.

El proyecto del CEIMD pasa por tres cuestiones clave. Reforzar la asistencia, la asistencia médica deportiva, uno de los pilares fundamentales, en los que el Gobierno tiene como apoyo a los deportistas de alto nivel en nuestra Comunidad, desde luego, en relación con otros agentes, como he nombrado como la Fundación Miguel Induráin, u otros programas de atención psicológica, ayuda conciliación familiar, es decir, siempre en colaboración, reforzando la asistencia, pero también en continua escucha de las demandas y necesidades que los

deportistas, los clubes, las federaciones nos expliciten. El segundo pilar fundamental, impulsar la formación que, como decía, es básica para la protección de la salud y la preparación técnica de los deportistas. Y ahí tenemos como aliado, sin duda al Departamento de Educación, a la Fundación Induráin con la Escuela Navarra del Deporte, a las universidades. Sin duda no vamos a cejar en eso y seguiremos insistiendo. Esto no significa que renunciemos a la investigación, claro que no. También apostamos por ella. Entendemos, además, que puede hacerse en alianza con otras entidades e instituciones y nombrábamos a la Universidad Pública o NavarraBioMed. Una investigación que ha de tener relación directa y reflejo en las necesidades que demanda nuestro ámbito deportivo y la ciudadanía en general. Mantener e intensificar alianzas y colaboraciones. Mantener el punto, la referencia que ha venido trabajando el centro, seguir siendo referentes en el ámbito deportivo en el estudio, investigación y medicina del deporte. Esos son los pilares del proyecto del CEIMD. Venían siendo, seguirán siendo y estarán atentos a cualquier cambio que la realidad nos demande. Me va a permitir, además, que para terminar, porque yo creo que ha quedado suficientemente explicado. Yo creo que el que no escucha a las preguntas y respuestas es usted.

Pero sí que quiero terminar con una cuestión que me parece de justicia con los equipos de trabajo. Ha dicho usted que no se ha trabajado con ellos. Le puedo asegurar que tanto desde la Gerencia como la Subdirección y otros técnicos del Instituto Navarro del Deporte han estado trabajando con el equipo del CEIMD en estos últimos meses y semanas a propósito de este tema, han estado con ellos en reuniones, intercambiándose posibilidades, dedicando mucho recurso humano, recurso de tiempo a esta cuestión que luego han tenido que volver a recuperar, probablemente, su tiempo libre para atender a otras cuestiones realmente fundamentales y transversales en el funcionamiento diario del Instituto Navarro del Deporte y del CEIMD, que como digo, no se desmantela, sigue prestando su servicio. Es más, lo presta ahora o lo prestará, espero, atendiendo a las necesidades reales que se demandan, tanto del sector deportivo como de la realidad que nos acompaña. Así que muchas gracias y buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, Consejera. Gracias a todas las personas que le acompañan y han participado en esta comparecencia. Gracias también a todos ustedes, señorías. Acabamos esta sesión, que tengan una buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 35 minutos).